

Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social

ACUERDO No. 002 DE 2022 (3 DE MAYO)

Por el cual se ratifica el listado de aspirantes para integrar el Comité de Investigaciones, que cumplen los requisitos establecidos.

EL COMITÉ ELECTORAL DESIGNADO PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DEL COMITÉ DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y considerando,

Que según Acuerdo No. 080 del 23 de diciembre de 2019 del Consejo Superior se expide el Estatuto General de la Universidad de Nariño.

Que el Acuerdo No. 080 del 23 de diciembre de 2019, establece en el "ARTÍCULO 141. Periodo de Transición. Mientras se promulgan los Estatutos relacionados en los artículos anteriores y se reglamentan por parte del Consejo Superior, el Consejo Académico, la rectoría y las vicerrectorías, según sea el caso, las funciones de los cargos contemplados en este Estatuto, seguirán vigentes los estatutos y demás normas internas actuales".

Que mediante Resolución Rectoral No. 0487 de 4 de junio de 2021 se nombra al Doctor WILLIAM ALBARRACÍN HERNÁNDEZ, en el cargo de Vicerrector e Interacción Social de la Universidad de Nariño.

Que mediante Resolución Rectoral 0409 de 30 de marzo de 2022 se adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de convocatoria y elección de los Representantes del Comité de Investigaciones de la Universidad de Nariño.

Que mediante Acuerdo 001 del Comité Electoral des designado para estas elecciones se Publicó el listado de docentes y estudiantes inscritos, como candidatos al Comité de investigaciones de la Universidad de Nariño.

Que hasta el 29 de abril de 2022, fecha límite establecida para atender reclamaciones, no se recibió ningún tipo de requerimientos.

Que teniendo en cuenta lo anterior

ACUERDA

ARTÍCULO 1.

Ratificar lo establecido en el Acuerdo 001 de 2022 del Comité Electoral, atendiendo lo dispuesto en la Resolución rectoral 0409 de 30 de marzo de 2022, Establecer como listado oficial de candidatos interesados en participar del Comité de Investigaciones el siguiente:

- Docente Renato Pantoja, CC 8.125.230 por el área de área de Ciencias Naturales, Básicas y Tecnológicas
- Docente Ricardo Timarán Pereira, CC 12.967.500 por el área de área de Ciencias Naturales, Básicas y Tecnológicas
- Docente Martha Isabel Jurado, CC 36.757.678, por el área de Ciencias Sociales y Humanas
- Estudiante Juliana Delgado Mora, CC 1.193.271.757 por la representación estudiantil, Facultad de Derecho y Ciencias políticas.

ARTÍCULO 2.

VIIS, Comité electoral, Investigadores, Centro de Informática, Control Interno, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 3 días del mes de mayo de 2022.

WILLIAM ALBARRACÍN HERNÁNDEZ Presidente Comité Electoral NATHALY LORENA SANTACRUZ
Secretaria Comité Electoral

Universidad de Nariño VIIS - Bloque 5 - Oficina 102 - Carrera 33 No. 5-121 - Barrio Las Acacias Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2390 - Celular 3216365289 - Línea Gratuita 018000957071 Correo electrónico: secretariaviis@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904. Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN



